



Fundación Andrés de Ribera

C/ Cervantes, 3. (La Anzaya)
11403 Jerez Fra, Cádiz
Teléfono: 95618 21 00 - 00 - 06
Fax: 956 31 31 53
C.I.F.: G11962830

JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andrés de Ribera,

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018 por el Patronato de la Fundación Andrés de Ribera, se adoptó el siguiente acuerdo:

Punto Séptimo.- Aprobar el Plan de Actuación de 2018.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados el Plan de Actuación para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	143.948	95.996	239.990		239.990
Otros gastos de la actividad	31.089	20.726	51.815		51.815
Amortización del Inmovilizado	44.037	29.357	73.394		73.394
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuesto sobre sociedades					
Subtotal Gastos	219.119	146.080	365.199	0,00	365.199
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0	0
Subtotal Inversiones	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	219.119	146.080	365.199	0,00	365.199

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	73.394
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	32.405
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	155.630
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	103.770
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	365.199

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y con la salvedad y reserva de lo establecido en el Art. 11.3 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, expido el presente con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Jerez de la Frontera, a 6 de marzo de 2018

VºBº
La Presidenta,


Mª Carmen Sánchez Díaz



Fundación Andrés de Ribera

C/ Cervantes, 3. (La Alalayn)
11403 Jerez Fra. Cádiz
Tel: +34 956 18 21 00 - 00 - 05
Fax: 956 31 31 63
C.I.F.: G11662930

JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andrés de Ribera,

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018 por el Patronato de la Fundación Andrés de Ribera, se adoptó el siguiente acuerdo:

Punto Séptimo.- Aprobar el Plan de Actuación de 2018.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados el Plan de Actuación para el ejercicio de 2018, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	143.948	95.996	239.990		239.990
Otros gastos de la actividad	31.089	20.726	51.815		51.815
Amortización del Inmovilizado	44.037	29.357	73.394		73.394
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuesto sobre sociedades					
Subtotal Gastos	219.119	146.080	365.199	0,00	365.199
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0	0
Subtotal Inversiones	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	219.119	146.080	365.199	0,00	365.199

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	73.394
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	32.405
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	155.630
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	103.770
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	365.199

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y con la salvedad y reserva de lo establecido en el Art. 11.3 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, expido el presente con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Jerez de la Frontera, a 6 de marzo de 2018

VºBº
La Presidenta,

u

· M^a Carmen Sánchez Díaz